



ÉTICA

GUÍA DIDÁCTICA grado decimo

Periodo 2/2025

DERECHOS HUMANOS, LA DIGNIDAD HUMANA, LAS MINORIAS Y LA PARTICIPACION SOCIAL

Los Derechos Humanos se fundamentan en el principio de la dignidad humana y se desarrollan mediante el reconocimiento propio y de los otros como personas iguales, con voluntad y autonomía, que construyen un mundo de saberes y valores, participan de la vida en comunidad y son merecedores de un trato digno. Al favorecer el desarrollo personal y colectivo, los Derechos Humanos permiten vivir de manera digna, lo cual supone que las personas pueden exigir al Estado mejores condiciones de vida y el acceso a servicios de salud, al trabajo, el alimento, la educación, la cultura, el vestido, la vivienda o la libertad de circulación, entre otros.

SABER CONCEPTUAL

¿De qué manera han influido las minorías en la consolidación de los derechos civiles y políticos mundiales?

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Saber conocer
Contrasta diversas perspectivas respecto a posturas de problemas y dilemas éticos de diferentes grupos y culturas.
- Saber hacer
Promueve o participa en manifestaciones constructivas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventajas o discriminación en su comunidad y en el ámbito escolar.



- Saber ser
Reconoce la dignidad humana y la de las otras personas, defendiendo sus derechos y respetando el derecho ajeno.

Procedimientos

Durante el periodo se han preparado varios momentos de evaluación con diferentes objetivos; explorar lo que el estudiante conoce del tema que se va a desarrollar, consolidar los conceptos y finalmente aplicar lo que ha aprendido.

Será importante observar la manera en que el estudiante establece relaciones entre el tiempo y la manera como propone o llega al objetivo planteado de cada actividad a partir del trabajo en clase (proceso-seguimiento).

La evaluación se desarrolla por medio de actividades prácticas, de consulta, de observación de construcción de mini proyectos en los que debe aplicar lo abordado en la guía.

La evaluación, además se aborda desde el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el cuidado de los materiales y del aula, la puntualidad, el consolidar los conceptos y finalmente, aplicar lo que ha aprendido.

LA DIGNIDAD HUMANA

La dignidad humana va de la mano con los **derechos humanos universales**, es decir, con aquellas condiciones mínimas de existencia que se merecen todos los seres humanos de manera automática y que no están sometidos a debate o discusión por ningún juzgado.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que todas las personas son libres e iguales en derechos; es decir, da reconocimiento a la dignidad humana, plasmada en tratados internacionales, así como en diversas legislaciones.

Pero ¿a qué se refiere esa dignidad? A la protección y la garantía de que cada ser humano constituya la base del Estado de derecho; deriva del respeto a uno mismo y a los demás. La dignidad humana es el derecho que tiene cada uno de ser valorado como sujeto individual y social, en igualdad de circunstancias, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

No se trata de una igualdad biológica porque, evidentemente, los rasgos fisiológicos y psíquicos del hombre y la mujer son distintos. Su igualdad se basa en que ambos son personas —cuya naturaleza racional los diferencia del resto de los seres vivos— capaces de expresar sus ideas, así como de elegir su profesión o vocación; con el único límite de respetar la dignidad de los demás, poniendo en práctica el principio de respeto, el cual implica reconocer el derecho ajeno para



poder vivir en paz y tranquilidad, y el principio de benevolencia, esto es, la cualidad del ser humano de tomar acciones que beneficien a los demás.

Por el contrario, se oponen a la dignidad humana, los tratos indecorosos humillantes y discriminatorios, así como la desigualdad. Así, se debe entender a la dignidad de las personas como el derecho fundamental de realizar su destino, su propia esencia. Como seres dignos y valiosos, somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad, a la educación, a la obtención de un trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, a tener alimentación saludable, entre otros. Por ello, es necesario reflexionar sobre el tema, cuidarnos y valorarnos en lo individual para ver reflejado ese derecho en la colectividad, y así avivar el sentimiento de humanidad e impere el respeto de la dignidad humana.

Para que el ser humano tenga una **VIDA DIGNA** debe cubrir una serie de necesidades, tanto materiales como sociales, afectivos y espirituales, que podemos enumerar de la siguiente manera:

- 1 Necesidades materiales: alimentación, vestido, protección de la salud, vivienda, descanso, servicios públicos (transporte, luz, agua, drenaje, pavimentación).
- 2 Necesidades sociales: educación, trabajo, participación social, pareja, familia.
- 3 Necesidades afectivas: las de relación con otros seres humanos, como la autoestima, el afecto, el reconocimiento, la aceptación y el respeto.
- 4 Necesidades espirituales: son necesidades esenciales del ser humano que le permiten ser dueño de sí mismo y desarrollar sus facultades, entre ellas están la libertad, la necesidad de elegir e inventar, la de construir la propia identidad y la de pertenencia a una comunidad.

Las necesidades aquí enumeradas no deben considerarse como únicas porque puede haber otras más; también pueden transformarse con el tiempo o surgir otras, ello depende de las situaciones y retos que se van enfrentando a lo largo de la vida de la persona y de la historia de la humanidad.

ACTIVIDAD

MAPA MENTAL: BREVE EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS



DIGNIDAD HUMANA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

• INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- Saber conocer: Contrasta diversas perspectivas respecto a posturas de problemas y dilemas éticos de diferentes grupos y culturas.

MAPAS MENTALES

Los mapas mentales son un método muy eficaz para extraer y memorizar información. Son una forma lógica y creativa de tomar notas y expresar ideas que consiste, literalmente, en cartografiar sus reflexiones sobre un tema.

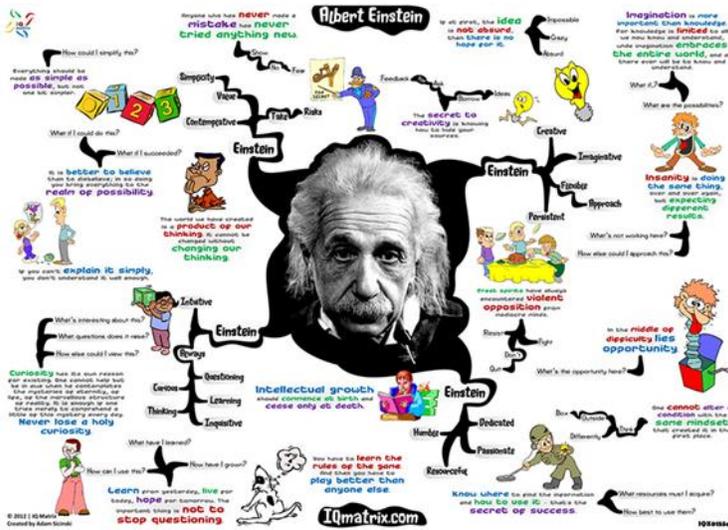
Todos los mapas mentales tienen elementos comunes. Cuentan con una estructura orgánica radial a partir de un núcleo en el que se usan líneas, símbolos, palabras, colores e imágenes para ilustrar conceptos sencillos y lógicos. Permiten convertir largas y aburridas listas de datos en coloridos diagramas, fáciles de memorizar y perfectamente organizados, que funcionan de forma totalmente natural, del mismo modo que el cerebro humano.

Para entender mejor qué es un mapa mental, imaginemos el plano de una ciudad. El centro de la urbe representa la idea principal, las principales avenidas que llevan al centro representan los pensamientos clave del proceso mental, las calles menores representan los pensamientos secundarios, etc. Las imágenes o formas especiales pueden representar monumentos o ideas especialmente importantes.

El mapa mental es el espejo externo en el que se reflejan sus pensamientos con ayuda de un proceso gráfico de gran fuerza, lo que proporciona la clave universal para desbloquear el potencial dinámico del cerebro.

Las cinco características fundamentales de los mapas mentales:

1. La idea, el asunto o el enfoque principal se simboliza en una imagen central.
2. Los temas principales irradian de la imagen central como “bifurcaciones”.
3. Las bifurcaciones incluyen una imagen o palabra clave dibujada o impresa en su línea asociada.
4. Los temas de menor importancia se representan como “ramas” de la bifurcación oportuna.
5. Las bifurcaciones forman una estructura de nodos conectados.



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En parejas realiza la lectura y selecciona la información más relevante para crear un mapa mental

EVOLUCION HISTORICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Breve evolución histórica y clasificación de los Derechos Humanos

Desde los inicios de la humanidad hasta nuestros días los DD.HH. han ido adquiriendo mayor importancia y significado en la sociedad, si bien han sufrido sistemáticas violaciones a pesar de los Pactos, Acuerdos y Leyes que intentan establecer modos de convivencia digna entre los pueblos. Las primeras limitaciones al poder absoluto del Estado se consagraron al reconocer que los derechos de las personas existen y son anteriores al poder del Estado, en consecuencia, éste no puede violarlos.

Antecedentes de las garantías individuales en el mundo: En 1.215 se firma en Inglaterra su Carta Magna, donde se establece que el Rey Juan Sin Tierra debe respetar la libertad de la Iglesia, la libertad personal, garantías procesales, y derechos como el de propiedad y tránsito libre. Garantías que no existían, ya que el poder del Rey era casi absoluto. En 1679, en el mismo país, se establece el Habeas Corpus, que protege la libertad física y que sigue siendo una de las principales garantías contra las detenciones arbitrarias e injustas. En 1689 se firma en Inglaterra la Declaración de Derechos o "Bill of Rights", que fortalece al Parlamento, proclama sus elecciones, establece el derecho a petición, la proscripción de penas degradantes, es decir, la prohibición de castigos que humillen o falten el respeto a la dignidad de las personas, el resguardo de la propiedad y otros.

Todas estas Declaraciones establecieron deberes del Estado para con las personas. Los derechos de las personas frente al Estado surgieron en épocas posteriores. La sociedad en su lucha y conquista de los Derechos Humanos, llega al: 28 de agosto de 1789, cuando con la Revolución Francesa y su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamaron:



**LIBERTAD
FRATERNIDAD**

IGUALDAD

En 1787 surgen las Constituciones Americanas y, le suceden un Conjunto de pactos y declaraciones firmados entre los estados, para delinear y proteger los derechos civiles y políticos tutelar la libertad, la seguridad y la integridad física de las personas, el derecho a participar en la vida pública, etc.

Después de la Primera Guerra Mundial (1914 a 1919), se hace mayor la preocupación mundial por realizar un acuerdo sobre el tema de los DD.HH. Surge la Sociedad de las Naciones para reunir a todos los países del mundo en pro de la paz y la vigencia de los Derechos Humanos.

La Segunda Guerra Mundial (1939 a 1945) vuelve a recordar -debido a la matanza de personas judías y disidentes políticos por parte de Adolfo Hitler y el nacionalsocialismo- que la vigencia de los Derechos Humanos en el mundo aún no ha sido conquistada. Los horrores de esta guerra impulsaron a conformar las Naciones Unidas y a trabajar por estos derechos. Este proceso culminó con la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se concretó a través de la Asamblea de las Naciones Unidas el 10 de diciembre en 1948. Las Constituciones del mundo habían comenzado a incorporar los derechos sociales, económicos y culturales. Actualmente incorporan los derechos ecológicos y del medio ambiente.

ACTIVIDAD

DILEMAS ETICO: REALIDADES SOCIALES DE COLOMBIA

<p>DILEMAS ETICOS REALIDADES SOCIALES</p>	<p>•INDICADORES DE DESEMPEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber hacer: Promueve o participa en manifestaciones constructivas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventajas o discriminación en su comunidad y en el ámbito escolar.
---	--

Los dilemas son situaciones en las que se debe tomar entre dos o más alternativas igualmente valiosas o indeseables. Es decir, es una elección que involucra un conflicto entre dos valores o principios que son importantes para una persona o una organización.

Los dilemas pueden ser de diferentes tipos, como éticos, morales, personales, sociales, económicos, entre otros. Por ejemplo, un dilema ético puede ser decidir entre decir la verdad y proteger a alguien cercano, mientras que un dilema social puede ser elegir entre aceptar una invitación de amigos y cumplir con obligaciones laborales.

En general, los dilemas requieren de una reflexión profunda y una evaluación cuidadosa de las opciones disponibles antes de tomar una decisión.

DILEMA ÉTICO: surge cuando una persona se ve obligada a decidir entre dos o más opciones validas, pero pueden entrar en conflicto con los límites establecidos de una empresa o la ley.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:



Se analizan obras de arte contemporáneas colombianas sobre el desplazamiento forzado para comprender desde otra perspectiva simbólica la vida digna y las necesidades humanas. El arte a menudo representa emociones, situaciones sociales de una manera real y desgarradora. El desplazamiento forzado es una realidad dolorosa y compleja en Colombia, y ha sido un tema recurrente en el arte del país, buscando visibilizar esta problemática y generar reflexión. Las siguientes son obras de arte y artistas colombianos que han abordado el tema del desplazamiento:

- **Óscar Muñoz:** Su obra a menudo reflexiona sobre la memoria, la identidad y la violencia en Colombia. Utiliza materiales efímeros como el polvo de carbón, el agua y el espejo para crear imágenes que evocan la fragilidad de la memoria y la desaparición.
"Aliento" (1995-2002): Rostros que aparecen y desaparecen en el agua, aludiendo a la fugacidad de la vida y la memoria de las víctimas.
"El Coleccionista" (1999): Imágenes de personas que han desaparecido, presentadas en espejos empañados, evocando la pérdida y el olvido.
- **Fernando Arias:** Su obra aborda temas sociales y políticos, incluyendo el conflicto armado y el desplazamiento. Utiliza diferentes medios, como la escultura y la instalación, para crear obras que invitan a la reflexión sobre la violencia y sus consecuencias.
- **Miguel Ángel Rojas:** Su trabajo a menudo explora la memoria histórica y las problemáticas sociales en Colombia. Ha utilizado fotografías, instalaciones y otros medios para abordar temas como el desplazamiento y el conflicto.

Fotografía Documental: Varios fotógrafos documentales colombianos han dedicado su trabajo a retratar las realidades del desplazamiento forzado.

Jesús Abad Colorado

Stephen Ferry

Federico Ríos Escobar

Juanita Escobar

Santiago Harker

Los estudiantes consultaran las obras y seleccionaran una que más les llame la atención sobre el desplazamiento. Generar una reflexión sobre las consecuencias del desplazamiento forzado y cómo afecta las necesidades fundamentales de las personas.

ACTIVIDAD

NECESIDADES BASICAS Y LA VIDA DIGNA



DIGNIDAD HUMANA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

• INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- **Saber ser:** Reconoce la dignidad humana y la de las otras personas, defendiendo sus derechos y respetando el derecho ajeno.

Derecho a la igualdad y no discriminación

El derecho a la igualdad es un derecho humano que tiene su soporte en el principio de la dignidad, entendida esta como igual dignidad inherente de toda persona humana.

Implica:



<p>1. SER TRATADOS CON RESPETO, CONSIDERACIÓN Y GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN.</p>	<p>2. LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES SUBJETIVAS U OTRAS.</p>	<p>3. PROTECCIÓN Y GARANTÍA ANTE LA LEY.</p>
--	---	---

como te imaginas la vida ideal y responde:

1. ¿Cómo es el mundo ideal que has imaginado?
2. ¿En que se parece la vida real y la ideal que imaginaste?
3. ¿en que son diferentes?
4. ¿Qué le hace falta a la vida real para ser como la imaginaste?

Seguramente entre lo que imaginaste hay cosas que resultan indispensables para poder vivir porque sin ellas sería muy difícil, o imposible en algunos casos, mantenerse con vida; en cambio hay otras cosas que no son tan indispensables para la vida humana.

5. Escribe cuales consideras que son las necesidades mínimas que una persona debe satisfacer para sobrevivir

Es diferente sobrevivir que llevar una vida digna. Para los seres humanos no es suficiente sobrevivir o vivir la vida de cualquier forma. Es indispensable contar con las condiciones necesarias para lograr el desarrollo pleno de todas sus capacidades: de amar, pensar, dirigir sus esfuerzos hacia la construcción de sí mismo y del mundo. Esto significa que para todo ser humano es indispensable tener condiciones de vida semejantes a las de los demás para llegar a ser todo lo que sus capacidades le permitan, sea cual fuere su origen social, su sexo, su color de piel, sus ideas, su religión o sus gustos.



6. Escribe qué es lo que necesita una persona para vivir dignamente
7. Luego de leer y contestar las preguntas, responde: ¿Qué significa la dignidad humana para ti?

La publicidad nos hace pensar en necesidades artificiales, es decir, nos inclina a creer que necesitamos muchas más cosas de las que realmente requerimos, y nos hace olvidar cuáles son las verdaderas necesidades.

1. Observa la publicidad que hay a tu alrededor, afuera de tu casa, camino al colegio, la que escuchas en la radio, ves en la televisión o en redes sociales. En la columna de la izquierda escribe una lista de tus verdaderas necesidades. En la de la derecha, junto a cada necesidad, anota cómo dice la publicidad que debemos satisfacerlas.

Verdadera necesidad	Lo que te vende la publicidad

ACTIVIDAD

EL ARTE DEL BUEN VIVIR

DILEMAS ETICOS
REALIDADES SOCIALES

• **INDICADORES DE DESEMPEÑO:**

- **Saber hacer:** Promueve o participa en manifestaciones constructivas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventajas o discriminación en su comunidad y en el ámbito escolar.
- **Saber ser:** Reconoce la dignidad humana y la de las otras personas, defendiendo sus derechos y respetando el derecho ajeno.

El arte del "buen vivir" es un concepto que hace referencia a un estilo de vida que busca la armonía entre las personas, la comunidad y la naturaleza, promoviendo el bienestar colectivo, la dignidad humana y el respeto por los derechos fundamentales. Este término, influenciado por cosmovisiones indígenas como el Sumak Kawsay en los pueblos andinos, se enfoca en vivir en equilibrio con los valores éticos, espirituales y sociales necesarios para alcanzar una vida plena.

Características del "buen vivir"

1. Respeto por la dignidad humana: Promueve la igualdad, la justicia y el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona.
2. Armonía con el entorno: Busca cuidar el medio ambiente y vivir de manera sostenible.



3. Bienestar colectivo: Da prioridad al bien común sobre los intereses individuales.
4. Ética y valores: Incluye principios como la solidaridad, la empatía, la honestidad y la responsabilidad.
5. Crecimiento personal: Fomenta el autoconocimiento, el desarrollo de habilidades y la reflexión sobre el propósito de vida.
6. Relaciones saludables: Promueve la construcción de vínculos basados en el respeto y la cooperación.

En el ámbito ético, el "buen vivir" implica actuar de manera coherente con principios universales como la justicia, la equidad y el respeto, mientras se construyen esquemas de valores que beneficien tanto al individuo como a la sociedad.

El "buen vivir" es un concepto que se ha desarrollado principalmente en el contexto de las cosmovisiones indígenas de América Latina, especialmente en países como Ecuador y Bolivia. Está profundamente influenciado por filosofías ancestrales como el Sumak Kawsay (en quechua) y el Suma Qamaña (en aymara), que significan "vivir bien" o "vivir en plenitud".

Contexto político y social

El concepto de "buen vivir" se formalizó como parte de las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), convirtiéndose en un eje central para repensar el desarrollo, el bienestar y la sostenibilidad desde una perspectiva holística y no antropocéntrica.

Autores y teóricos que trabajan el tema

1. Alberto Acosta

Es uno de los principales teóricos contemporáneos del buen vivir. Acosta, economista y político ecuatoriano, ha escrito obras como *El buen vivir: Una oportunidad para imaginar otros mundos*, donde analiza cómo este concepto puede ser una alternativa al modelo de desarrollo occidental.

2. Eduardo Gudynas

Investigador uruguayo que vincula el buen vivir con la ecología política y el posdesarrollo. Su trabajo incluye reflexiones sobre los derechos de la naturaleza y las relaciones entre los seres humanos y su entorno.

3. María Nieves Zedán

Filósofa que ha trabajado sobre el buen vivir como propuesta ética y política, enfocándose en su conexión con los derechos colectivos y la justicia social.

4. Luis Macas

Intelectual indígena ecuatoriano que ha promovido el buen vivir como parte del reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

5. Boaventura de Sousa Santos



Sociólogo portugués que aborda el buen vivir como una de las alternativas al modelo capitalista globalizado, vinculándolo con epistemologías del sur.

PROPUESTA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES PARA TRABAJAR EL TEMA DEL ARTE DEL BUEN VIVIR

REFERENCIAS

Indepaz. Gobernación del Meta, Cartilla derechos humanos y cultura de paz.

Amnistía internacional <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/3/dudh/index-sug-mec.html>

Proyecto de EpDCG de la Asociación Paz con Dignidad, Dignidad y derechos humanos